

I. DESARROLLO SUSTENTABLE

La viabilidad de la nación a largo plazo depende de poner en marcha un proceso de desarrollo sustentable que permita el equilibrio entre sociedad y naturaleza, el mantenimiento de los márgenes de maniobra del Estado, la expansión de los espacios de libertad y democracia, la elevación en los niveles de calidad de vida de la población presente y de las generaciones futuras, y la inserción constructiva de nuestro país en un mundo crecientemente globalizado. Ello demanda una nueva visión de los objetivos de progreso económico y social de la nación y un balance apropiado entre éstos y la necesidad de proteger el patrimonio natural y cultural de México. Es preciso consolidar lo que se ha logrado en materia ambiental, aunque también modificar y ajustar las políticas, los instrumentos, las instituciones y los acuerdos requeridos para enfrentar los retos ambientales y de sustentabilidad que plantea el nuevo siglo.

El concepto de *desarrollo sustentable* ha ganado carta de naturalización en todos los ámbitos académicos, gubernamentales, privados, multilaterales y de la sociedad civil ocupados de temas relacionados con el medio ambiente. Desde que fue acuñado en la década de los ochenta por el llamado Informe Brundtland¹, ha permitido integrar consideraciones sociales, económicas, institucionales y ambientales, constituyéndose en una referencia obligada para toda iniciativa de política.

Existen muchas definiciones de *desarrollo sustentable*^{2,3}, sin embargo su significado es casi intuitivo. Conlleva valorizar, mantener y reconstruir bienes

¹ World Commission on Environment and Development. 1988. *Our Common Future*. Oxford University Press. Oxford. UK

² Goodland, R. et al (Editors). 1993. *Environmentally Sustainable Economic Development: Building on Brundtland*. OECD.

³ Pearce, D. et al. 1992. *Blueprint 2, Greening the World Economy*. Earthscan. London.

públicos y recursos comunes ambientales de carácter estratégico, lo que requiere un cuidadoso balance entre la economía de mercado, la regulación y promoción del Estado y la participación empresarial, social y comunitaria. Los mercados promueven la eficiencia y la creatividad en el uso de recursos, y favorecen capacidades de adaptación e innovación tecnológica. Por su lado, la actuación del Estado es esencial para corregir, mediante una regulación eficaz, las consecuencias negativas (*externalidades*) de distintas decisiones económicas y, para asegurar la creación y protección de bienes públicos ambientales. La participación de la sociedad, el involucramiento del sector empresarial y la existencia de mecanismos eficaces de inclusión de las organizaciones ciudadanas son indispensables para lograr consensos y acuerdos básicos, para fortalecer el tejido social y para ejercer un escrutinio eficaz sobre el poder público, en un marco de libertad, responsabilidad y vigencia plena del orden jurídico.

Una economía dinámica es condición necesaria para la protección ambiental y la apertura del camino hacia la sustentabilidad. El desarrollo económico significa mayores recursos que pueden ser orientados hacia la conservación de la biodiversidad, hacia la inversión en infraestructura de protección ecológica y hacia cambios tecnológicos y procesos de producción más limpios. Supone también lograr ingresos más elevados que otorgan un mayor peso al medio ambiente en las preferencias sociales, tal como lo demuestra la experiencia en países desarrollados. El crecimiento económico abre oportunidades constantes de mejoramiento tecnológico, de eficiencia e innovación y permite mejores capacidades adaptativas a los retos de la sustentabilidad. También genera mayores oportunidades educativas, de empleo e ingreso fuera de actividades de subsistencia que presionan directamente a ecosistemas y recursos naturales; mayores ingresos y niveles educativos se asocian a su vez con nuevas conductas reproductivas y con una menor fecundidad, lo que contribuye a mitigar las presiones demográficas sobre sistemas biofísicos finitos.

El desarrollo sustentable significa conservar el capital ecológico de la nación, así como los *bienes públicos* y servicios ambientales estratégicos que éste ofrece: estabilidad climática, biodiversidad, recursos naturales, disponibilidad de agua, calidad del aire, equilibrio hidrológico, y, en general, factores de los cuales depende el bienestar de ciudadanos, comunidades y regiones. Sólo una *política ambiental eficaz* podrá impulsar el desarrollo de nuestro país por cauces de sustentabilidad, en el contexto de una economía dinámica que eleve los niveles de ingreso, acelere la transición demográfica, incremente los niveles y la calidad de vida y reduzca la pobreza.